



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°991.-

DALCAHUE, 11 de noviembre del 2025.

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 125575638-5; El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

CONSIDERANDO: Los datos de pronunciamiento de acuerdo con la resolución N°4-575638 del 06-11-2025, que informa que la Licencia Médica ha sido reducida por superposición en 4 días con licencia N°125572257-K.

DECRETO:

MODIFIQUESE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo grado 7º de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 1 días de licencia médica, para el día 30.10.2025. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$21.437.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 76.296.619-0.-

DÉJESE SIN EFECTO: El monto indicado Decreto Municipal N°960 del 04/11/2025 .-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- CMBM/MAAB/RCCC/PYOA/fmec